



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14480

Jueves 17 de Octubre de 2024

Edición de 10 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sr. Carlos Guillermo Aranda
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2024 - Dto. N° 1463, 1465 y 1466..... 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía

Año 2024 - Res. III N° 64..... 2

Secretaría General de Gobierno

Año 2024 - Res. N° 345, 346, y 348 a 350..... 2-3

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 3-10

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1463 **07-10-24**

Artículo 1°.- Modificase al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y Energías Renovables y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 y 2, que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(ver anexos)

Dto. N° 1465 **10-10-24**

Artículo 1°.- Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2024, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y Energías Renovables y en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70 - SAF Secretaría de Salud, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(ver anexo)

Dto. N° 1466 **10-10-24**

Artículo 1°.- Incorporase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2024, la suma de PESOS SEISCIENTOS MILLONES (\$ 600.000.000.-) en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y Energías Renovables, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(ver anexo)

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Res. N° III-64 **10-10-24**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Contadora Solís, Mariela Teresa (DNI N° 25.548.439 -

Clase 1977) al cargo de Directora General de Planeamiento y Desarrollo Operativo dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía, que fuera dispuesta mediante Decreto N° 327/24, a partir del 09 de septiembre de 2024.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Res. N° 345 **08-10-24**

Artículo 1°.- Otórguese en comodato a la Comuna Rural de Ricardo Rojas, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2027, el vehículo marca RENAULT, modelo TRAFIC LARGO (FURGÓN), dominio BLS-694 con el objeto de poner en funcionamiento el rodado y encomendarlo a tareas propias de la localidad mencionada Comuna.

Artículo 2°.- Los gastos de uso y mantenimiento deberán ser afrontados por la Comuna Rural de Ricardo Rojas en su carácter de comodatario, quien deberá restituir el vehículo el primer día hábil posterior al 31 de diciembre de 2027.

Artículo 3°.- Autorícese a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno a realizar las adecuaciones patrimoniales correspondientes.

Res. N° 346 **08-10-24**

Artículo 1°.- Declarase de Interés Cultural a la «Feria del Libro de El Hoyo», a realizarse los días 4 y 5 de octubre del 2024 en la localidad de El Hoyo.

Res. N° 348 **08-10-24**

Artículo 1°.- Otorgase un subsidio por la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,00) a favor de la Comuna Rural de Lagunita Salada (CUIT N°30-67034143-3), representada por su presidente señor Pedro Emanuel Goyeneche (DNI N° 31.636.556) cuyo objeto es solventar gastos varios de refacción de los vehículos de la mencionada Comuna.

Artículo 2°.- El presidente de la Comuna Rural Lagunita Salada, señor Pedro Emanuel Goyeneche (DNI N° 31.636.556) será el responsable de la administración, debida inversión y rendición de los fondos otorgados.

Artículo 3°.- El importe otorgado mediante el artículo 1° deberá ser invertido por el responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo copia de la rendición de cuentas a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, y que asciende a la suma total de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10-SAF 10- Programa 20-Actividad 01-Incisos 5.7.6- Fuente de Financiamiento 1.11- Ejercicio 2024.

Res. N° 349 **08-10-24**

Artículo 1°.- Otorgase un subsidio por la suma de

PESOS TRES MILLONES (\$' 3.000.000,00) a favor de la Municipalidad de Cholila (CUIT N°30-67034051-8), representada por su Intendente señor Silvio Ubaldo Boudargham (DNI N° 22.091.002) cuyo objeto es solventar desequilibrios financieros que afronta el mencionado Municipio.

Artículo 2°.- El Intendente de la Municipalidad de Cholila, Silvio Ubaldo Boudargham (DNI N° 22.091.002) será el responsable de la administración, debida inversión y rendición de los fondos otorgados.

Artículo 3°.- El importe otorgado mediante el artículo 1° deberá ser invertido por el responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo copia de la rendición de cuentas a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, y que asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 20-Actividad 01- Incisos 5.7.6- Fuente de Financiamiento 1.11- Ejercicio 2024.

Res. N° 350

08-10-24

Artículo 1°.- Rectifíquese el artículo 2° de la Resolución N° 278/24 el cual quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 2». El Presidente de la Comuna Rural de Gan Gan señor Huisca Pedro Santiago (DNI N° 23.889.703) será el responsable de la administración, inversión y rendición de fondos otorgados.»

Sección General

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELDA MARIA CRISTINA RICHTER, para que se presenten en los autos: «RICHTER, RICARDO OTTO, DAVIES DAYSIELFRIDA y RICHTER ELDA MARIA CRISTINA s/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000183/2019), bajo apercibimiento de ley.

FEDMAN SAMANTA

I: 15-10-24 V: 17-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YTURRIOZ MARÍA IRMA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: YTURRIOZ, MARÍA IRMA - Sucesión ab-intestato (Expte. 000435/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 15-10-24 V: 17-10-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO SANDOVAL para que se presenten en los autos: «SANDOVAL RODOLFO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000447/2024), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 16-10-24 V: 18-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SATURNINO AMARILLA DNI 18.773.652, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «AMARILLA, SATURNINO s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000624/2024. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, octubre de 2024.-

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrado

I: 16-10-24 V: 18-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAVACO RAMOS AMERICO y DO BRITO, ALMERINDA de LOURDES para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CAVACO RAMOS, AMÉRICO y DO BRITO. ALMERINDA de LOURDES s/ sucesión Ab intestato (Expte. 474/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia/ del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 29 de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 16-10-24 V: 18-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaria ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PRADELS HÉCTOR OSVALDO DNI 14.853.083 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PRADELS, HÉCTOR OSVALDO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000569/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, septiembre 27 de 2024

MATEO JONATAN GUTIERREZ
Aux. Letrado

I: 16-10-24 V: 18-10-24

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en Gdor. Galina N° 160, P.B de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda PALMA, Jueza, Secretaria única autorizante, en los caratulados «FLORES RIVAS, MARGARITA s/ GUARDA art.

657 CCyCN de: (A.A. PERALTA RIVAS, J.A. PERALTA RIVAS y M.C. RIVAS ESQUIVEL)» (Expte. N° 439 Año 2024), cita y emplaza por el término de CINCO (5) días al Sr. Gumerindo Peralta, C.I 1.821.561, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en Juicio.

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147 y ccdtes del CPCC y por el término de Tres (3) días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn (Chubut), de Octubre de 2024.

OCAMPO ANDREA GISELLA

I: 16-10-24 V: 18-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALDO AMED SMAILE DNI 16.756.694 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «SMAILE, ALDO AMED S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000158/2024).

Comodoro Rivadavia, octubre de 2024.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 17-10-24 V: 21-10-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de EMILIA MAGADÁN en los autos caratulados «MAGADAN EMILIA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000362/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAÚL
Secretario

I: 17-10-24 V: 21-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Alvear 505 PB de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, secretaria a cargo de la Dra. Judith Toranzo, en autos caratulados. «GIBBON EMELINA s/ sucesión ab-intestato» (Expte.: 357 Año: 2024), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por GIBBON EMELINA, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

Publicación: UN DIA
Esquel, 14 de octubre de 2024

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 17-10-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SEGUNDO MARIO CAYUÑANCO en los autos caratulados «CAYUÑANCO SEGUNDO MARIO S/ Sucesión testamentaria» (Expte N° 000462/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 17-10-24 V: 21-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear N° 505 - PB, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo, DR. BRUNO MARCELO NARDO, Secretaría desempeñada por la Dra. JUDITH IORANZOS, en autos CHALUPA, GUSTAVO LEONARDO S/ Sucesión ab-intestato EXPTE N° 285/2024, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUSTAVO LEONARDO CHALUPA que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por UN DÍA.-
Esquel. (Chubut) 09 de Septiembre de 2024.-

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 17-10-24

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 3 de Puerto Madryn, Circunscripción Judicial Puerto Madryn, provincia del Chubut, con asiento en la calle Galina N° 160 PB de la mencionada ciudad, a cargo de la Dra. Mariela PANIGADI, Jueza de Familia, Secretaría a cargo del Dr. Maximiliano Rodolfo MARZO, en el marco de los autos «MAMANI POLO, FREDDY S/ Cambio de nombre» (Expte N° 1213/2024), cita por el plazo de 15 días, contados desde la última publicación, a quienes acrediten un interés particular a manifestar fundadamente los motivos de oposición al cambio de nombre solicitado por el Sr. FREDDY MAMANI POLO, DNI 94.805.384.

Publíquense edictos una vez por mes, en el lapso de 2 meses en el Boletín Oficial
Puerto Madryn, 9 de octubre de 2024.

MARZO MAXIMILIANO RODOLFO

P: 17-10-24 y 15-11-24

EDICTO

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial V, sito en Avda. Alvear 505 de la ciudad de Esquel, Chubut, juzfamilia2esq_mesa@juschubut.gov.ar, a cargo de la Dra. Claudia Lía Melidoni, Secretaria N° 1 desempeñada por la Dra. Sonia Noemí DEL BLANCO, en los autos caratulados «ORELLANA CASTELLANO, ALDANA DANIELA s/ Sumarísimo» Expte. 489/2024 se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a formular oposición al pedido de supresión de apellido paterno de la Sra. ORELLANA CASTELLANO ALDANA DANIELA, D.N.I.N° 47.855.849, en adelante bajo el nombre de CASTELLANO ALDANA DANIELA.

Publicación: una vez por mes, durante lapso de dos meses.

BEATOVE MARCELO FABIAN

P: 17-10-24 y 15-11-24

EDICTO

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N°1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad cita y emplaza a Nancy Nélide Guzmán, Adrian Ricardo Guzmán y Mónica Beatriz Guzmán (en su calidad de herederos de Fanny Ines Boock y Muñoz) y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-1-N-009-04 Matrícula 19-4666 (art. 791 «in-fine» CPCC) para que comparezcan al proceso «GIMENEZ, MARIANO ARMANDO Y OTRO C/ HEREDEROS: BOOCK DE SAR, MATILDE S/ USUCAPION» Expte. BA-09807-C-0000 (SEON 0507/254/07) y conteste la demanda de usucapión interpuesta en su contra en el plazo de 31 (treinta y un) días, opongan excepciones previas en el plazo previsto por el art. 346 y adjunte la prueba documental (art. 333 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 356 del C.P.C.C. y de designar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 145 y 343 del código procesal). Publíquese en el Boletín Oficial de la provincia de Chubut y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro por 2 (dos) días.

San Carlos de Bariloche, 16 de septiembre de 2024.-

MORI VALERIA PAOLA

I: 17-10-24 V: 18-10-24

EDICTO REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, Secretaria N° 4 a mi cargo, en autos caratulados: «FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ CARDENAS SEPULVEDA Elías David y Otro S/ Ejecución Prendaria» (Expte N° 000087/2024), se hace saber que se publicarán edictos por TRES (3) días, donde el martillero público Sr. Edgardo Alberto GAMBUZZA, procederá a vender en pública subasta con la base de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 CENTAVOS (\$8.864.333,33) al mejor postor, dinero en efectivo; el siguiente bien: automotor marca FIAT tipo SEDAN 4 PUERTAS, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT, Motor marca FIAT N° 552820597880674, Chasis marca FIAT N° 8AP359A32NU146573, Dominio AE-780-VE, en las siguientes condiciones: con 77.670 Km, tiene cubierta de auxilio, tiene llave de rueda, tiene crique, tiene radio original de fábrica. A simple vista se observa: paragolpes delantero pequeño agujero golpe, en muy buen estado general. Se hace saber a la editora que los edictos deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06). Asimismo se pone en conocimiento de la actora, la editora y el martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 599 del C.P.C.C. con la consecuencia que ello implica. También hágase saber al comprador que deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, Ley XXIV N° 106 Art. 40-inc. «R», es decir el 12‰ (doce por mil) de la suma resultante del remate, siendo el importe mínimo del sellado el equivalente a 100 módulos; dejándose constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 32 del C. Fiscal Municipal «...el adquirente responderá solidaria e ilimitadamente con el transmitente por el pago de los tributos, recargos e intereses relativos al bien...adeudados hasta la fecha de la transferencia» (Art. 2582 CCyCN, Art. 32 Código Fiscal Municipal y Arts. 569, 570, 571, 573 y 579 del C.P.C.C.).- DEUDA: Posee deuda con la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto Automotor por la suma de \$394.580,70 al día 04/08/2024. No posee Planes de Pago, Ni registra actas por infracciones de tránsito en Gestiones Prejudiciales al 04/08/2024. Si registra acta N° 23889 (2023) y Acta Policial N° 349 (2024) por un importe de \$937.290,00 por infracciones de tránsito en el Tribunal de faltas Municipal al 26/07/2024, monto este que se actualizará al momento de su cancelación.- INFORMES: Al Martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 horas en el lugar de la subasta. El martillero actuante en la subasta podrá percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% a cuenta de precio y la comisión establecida por Ley (5%), todo en

dinero en efectivo.- EL REMATE se efectuará el día 31 de Octubre de 2024, a las 08:30 horas en Moreno N° 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 15-10-24 V: 17-10-24

EDICTO DE SUBASTA

La Oficina de Gestión Unificada del fuero Civil y Comercial de Comodoro Rivadavia, sito en la Av. Hipólito Irigoyen N° 650, Planta Baja, a cargo de la Dra. María Valeria FREILE, Jueza, Secretaria N 4, comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de esta ciudad, que en los autos caratulados: «GENERAZIONE S.R.L. c/ RPM OBRAS Y SERVICIOS SRL s/ EJECUCION DE SENTENCIA - Expte. N° 20451/2018», el martillero público, Alejandro AROCENA, subastará el día 24 de octubre de 2024, a las 18 hs. en la calle Juan M. de Rosas N° 2940 de esta ciudad, el automotor individualizado como: TOYOTA, TIPO Pick Up, MODELO HILUX 4X4 C/S DX 2.4 TDI 6 M/T, AÑO 2016, DOMINIO PQA 163, MOTOR MARCA TOYOTA N 2GD-0077816, CHASIS MARCA TOYOTA N 8AJFB8CB6G1550211. En el estado que se encuentra, el vehículo registra deudas en concepto de impuesto automotor en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, por un total de \$ 156.732,20, al 26/06/2024. CONDICIONES DE VENTA: Al contado sin base y al mejor postor, SEÑA: DIEZ POR CIENTO a cuenta del precio, COMISIÓN: CINCO POR CIENTO a cargo de los compradores. SALDO DEL PRECIO (90%): pagadero dentro de los 5 cinco días de notificada la aprobación de la subasta.

Comodoro Rivadavia, 07 de octubre de 2024.

BADILLO LUCIANA EMILSE

I: 17-10-24 V: 18-10-24

EDICTO LEY 19.550**RECONDUCCIÓN
Automotive Regional Services S.R.L**

Por disposición de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia y Registro Público, dictada en expediente Automotive Regional Services S.R.L. s/ Reconducción, se ha solicitado la publicación por el término de UN (1) DIA en el Boletín Oficial de esta Provincia de CHUBUT el siguiente Edicto de Reconducción de Sociedad:

Mediante Acta de Reunión de Socios del 17 días del mes de Septiembre de 2024 Los socios RESUELVEN la RECONDUCCIÓN de la sociedad por cuarenta (40) años desde su inscripción original. En lo sucesivo, la cláusula Segunda quedará Redactada de la siguiente manera:

«SEGUNDA: La sociedad se constituye por el término de 40 años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia y Registro Público, prorrogable por otro período igual con el simple acuerdo de las partes». Esquel (Chubut), 10 de Octubre de 2.024.

DR MARIANO FEDERICO JALON
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M. G. y J

P: 17-10-24

**LATITA S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS
MODIFICACIÓN DE CONTRATO
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.**

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CESION DE CUOTAS -MODIFICACION DE CONTRATO-ORGANO DE ADMINISTRACION, Expte. N° 436- GBJJ-24 de la sociedad LATITA S.R.L mediante Escritura Pública de fecha 09/02/2024. CEDENTES: Crhstian Fabián DAVIS, Natalia Carolina GUAZZONE y Alana Florencia SOTO. CESIONARIOS: Gustavo Martín CARO y Gustavo Raúl del Luján MICHELOUD, ceden y transfieren el total de MIL (1.000) cuotas sociales que en conjunto poseen en la proporción de quinientas (500) cuotas cada uno. MODIFICACION DE ESTATUTO: «CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$) 100.000) representado por mil (1000) cuotas de Pesos Cien (\$)100) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: el socio Gustavo Martín CARO, quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$)100) cada una; y la socia Gustavo Raúl del Luján MICHELOUD, quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$)100) cada una. GERENTE: Gustavo Martín CARO.

ABG. VAZQUEZ CLARISAARACELLI
Directora del Registro Público
de Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 17-10-24

**REFUGIO DE LOS LOBOS S.A
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el Edicto: ORGANO DE ADMINISTRACION, Expte. N° 730- GBJJ- 23 de la sociedad denominada REFUGIO DE LOS LOBOS S.A mediante Acta de Directorio de fecha 18/10/2023 y Acta de Asamblea de fecha 19/10/2023 asignó nuevas autoridades: Presidente: Laura Beatriz PEREZ, DNI

14.282.162; Vicepresidente: Daniel Rafael PEREZ, DNI 18.042.401; Directores: Adriana Pérez, DNI 12.041.713.-

ABG. VAZQUEZ CLARISAARACELLI
Directora del Registro Público
de Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 17-10-24

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL**

EACE ESTUDIO ADUANERO y de COMERCIO EXTERIOR S.A. por decisión de su Directorio ha dispuesto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 1ro. de noviembre de 2024 a las 10.00 horas en su sede social de Hipólito Yrigoyen 128, segundo piso de la ciudad de Puerto Madryn a los efectos de tratar el siguiente orden del día: Punto 1ro) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1ro de la Ley de Sociedades Comerciales al 30 de junio de 2024; Punto 2do) Distribución de resultados y aprobación de las remuneraciones en exceso de los Directores según lo indica el Art 261 de la Ley 19.550; Punto 3ro) Renovación de Autoridades; Punto 4to) Firma del Acta de Asamblea.

EDUARDO CALZETTA
EACE ESTUDIO ADUANERO
y de COMERCIO EXTERIOR S.A.
Presidente

I: 14-10-24 V: 18-10-24

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (VIRTUAL)**

Estimados matriculados:

El Colegio Provincial de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia de Chubut convoca, según lo previsto por ley X 35, mediante sesión virtual a los miembros de la Asamblea de Delegados para el día 19/10/2024 a las 8:30 hs.

Temas a tratar en el orden del día:

1- Nuevo llamado a convocatoria renovación de autoridades COHSECH

2- Extensión mandato de autoridades vigentes.

Modalidad de reunión: Plataforma ZOOM

Los matriculados que deseen presenciar la asamblea, enviar correo a: colegiohstchubut@gmail.com (Confirmar asistencia con el asunto: Asamblea Ordinaria Virtual Matrícula n°:...)

Lic. VERÓNICA CRUZ
Presidente CO.H.SE.CH
Consejo Superior

I: 16-10-24 V: 18-10-24

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA (VIRTUAL)**

Estimados matriculados:

El Colegio Provincial de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia de Chubut convoca, según lo previsto por ley X 35, mediante sesión virtual a los miembros de la Asamblea de Delegados para el día 9/11/2024 a las 8:30 hs.

Temas a tratar en el orden del día:

- 1- Presupuesto anual 2025
 - 2- Actualización de tarifas de matriculación 2025
- Modalidad de reunión: Plataforma ZOOM

Los matriculados que deseen presenciar la asamblea, enviar correo a: colegiostchubut@gmail.com (Confirmar asistencia con el asunto: Asamblea Ordinaria Virtual Matrícula n°:....)

Lic. VERÓNICA CRUZ
Presidente CO.H.SE.CH
Consejo Superior

I: 16-10-24 V: 18-10-24

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Epuyén, que el Sr. ALEJANDRO SCHOENAUER D.N.I. 25.000.789, ha solicitado Renovación de permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso «Explotación Turística, Recreación o Esparcimiento Público», el uso se llevará a cabo en un tramo sobre el Arroyo Blanco definido por las siguientes coordenadas: punto inicial S 42°15'44.83" O 71°23'58.94" y punto final S 42°15'28.30" O 71°23'54.77", para ser utilizado en la actividad Turística correspondiente al Proyecto Puma, empleando el agua en el proceso de bateo de material granular, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE RENOVACION DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO TURISTICO, RECREACION O ESPARCIMIENTO PÚBLICO) - ALEJANDRO SCHOENAUER - EPUYÉN PROVINCIA DE CHUBUT (EXPT. 331 AÑO 2024-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. -

ARQ ALEJANDRO PANACCIO
Subadministrador
Instituto Provincial del Agua

I: 17-10-24 V: 21-10-24

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

**ACTO DE APERTURA
EXPEDIENTE N°1186/2024 MSyJ-
LLAMADO A LICITACION PRIVADA
N°02/2024 MSyJ**

ADQUISICION: Treinta y dos (32) camisas forestales color naranja, treinta y dos (32) pantalones forestales color negro, treinta y dos (32) pares de borceguías forestales, treinta y dos (32) pecheras de comunicaciones, treinta y dos (32) pares de guantes, treinta y dos (32) cascos multipropósitos con cubre nuca, treinta y dos (32) antiparras, y treinta y dos (32) chaquetas forestales color naranja.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos diecinueve millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos setenta. (\$19.257.270,00)

PLAZO DE PAGO: diez (10) días a partir de la recepción de conformidad de los elementos y de la documentación requerida.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLEIGOS: Sin cargo; Dirección General de Administración-Ministerio de Seguridad y Justicia-sita en calle John Parry Madryn N°225(planta alta) de la ciudad de Rawson-Chubut, correo electrónico comprasmseguridad@gmail.com.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Las ofertas se presentaran en la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad y Justicia, sita en calle calle John Parry Madryn N°225 (planta alta) de la ciudad de Rawson -Provincia del Chubut, de Lunes a Viernes en horario comprendido entre las 08:00hs y 14:00hs, hasta (1) horas antes del horario estipulado para la apertura de sobres.

ACTO DE APERTURA: el día 23 de octubre del 2024 a las 10:00hs en la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad y Justicia, de Chubut, sita en calle John Parry Madryn N°225(planta alta) de la ciudad de Rawson- Provincia del Chubut.

I: 14-10-2024 V: 22-10-2024

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
N° 58-AVP-2024**

OBJETO: Adquisición de Repuestos Varios para Excavadora sobre Orugas Autopropulsada HYUNDAI Modelo ROBEX 210-LC-7 CHASIS N° 60717981, con destino al EO-A-01 dependiente de la Dirección de Conservación.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Sesenta y Siete Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Ocho (\$ 67.831.868,00.-)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Trece Mil (\$ 13.000,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 30

de Octubre de 2024, a las doce treinta (12:30) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasav@gmail.com

I: 16-10-24 V: 18-10-24

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 57-AVP-2024

OBJETO: Adquisición de Láminas de Alta Densidad Prismática y Papel para Símbolo Autoadhesivo, con destino al Sector Señalamiento dependiente de la Dirección de Conservación.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Veinticinco Millones Doscientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con Setenta y Tres Centavos (\$ 25.228.459,73.-)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: Sin Costo

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 30 de Octubre de 2024, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasav@gmail.com

I: 16-10-24 V: 18-10-24

SECRETARÍA DE PESCA

Concurso Privado N° 001/24 UEPP

· Objeto del llamado: «compra de indumentaria personal de puertos de Rawson y Camarones».

· Presupuesto Oficial: PESOS Veinte Millones con

00/100 (\$20.000.000,00.-).

· Garantía de Oferta: 1 % del presupuesto oficial.

· Garantía de Contrato: 5% del valor adjudicado.

· Hora y fecha de recepción de Ofertas: hasta las 10 hs del día 30 de Octubre del 2024, en sede de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria, sita en calle Güemes N° 318 de la ciudad de Rawson -Chubut.

· Fecha de apertura de las Ofertas: el día 30 de Octubre de 2024, a las 11:00 horas en sede de la unidad Ejecutora Provincial Portuaria, sita en calle Güemes 318 de la ciudad de Rawson - Chubut.

· Lugar de Consulta: Sede de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria sita calle Güemes N° 318 de la ciudad de Rawson, de Lunes a viernes de 08:00 a 13:30 hs.

I: 16-10-24 V: 18-10-24

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2024-SCyT

OBJETO: Adquisición de UNA (1) CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4x4 OKM tramitada por Expediente N° 56/24-SCyT. Licitación Pública N°01/2024- SCyT

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuarenta y Seis Millones (\$46.000.000)

GARANTÍA DE OFERTA: Cuatrocientos Sesenta Mil (\$460.000)

FECHA Y HORA DE APERTURA: 25 de octubre de 2024 a las 11:00 hrs

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Mesa de Entradas de la Dirección General de

Administración de la Secretaría de Ciencia y Tecnología hasta el 25 de octubre del 2024 a las 10 hrs, sita en calle Dr. Ángel Federicci 216 de la ciudad de Rawson.

LUGAR DE APERTURA: Sala de reunión de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, 1° piso del Centro Cultural Provincial sito en calle Dr. Ángel Federicci 216 de la ciudad de Rawson.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura.

LUGAR DE CONSULTA: Departamento Compras de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Ciencia y Tecnología- Dr. Ángel Federicci 216 de la ciudad de Rawson.-

I: 16-10-24 V: 17-10-24

RESOLUCIÓN N° 171- EC- AÑO 2024
(Modif. Valor Módulo LEY XXIV N° 106 - AÑO 2024)

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 2°.- FÍJASE, a partir del día 10 de Junio de 2024, en \$ 7,50 (PESOS SIETE con 50 centavos) el valor Módulo establecido en el artículo N° 53 del Título V de la Ley XXIV N° 106 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 330,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 390,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 33.022,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 72.645,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 36.322,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 757,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 20.572,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 5.145,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 15.390,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 37.725,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 29.392,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 26.415,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 26.415,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 2.580,00